







TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
**CENTRO DE ESTUDIOS
y PROYECTOS JUDICIALES**

PODER JUDICIAL DE CÓRDOBA

-  Caseros 551 (Subsuelo, Pasillo Central), ciudad de Córdoba.
-  (351) 4481000 -4481600, internos: 10072/10074
-  estudiosproyectost1@justiciacordoba.gov.ar
-  centrodeestudiosyproyectos.justiciacordoba.gov.ar



**JUSTICIA
CÓRDOBA**
PODER JUDICIAL DE CÓRDOBA

VÍA RECURSIVA EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA: Recursos de Apelación ingresados a las Cámaras durante el primer semestre del año 2019



Fuente: Datos extraídos del Sistema de Administración de Causas (SAC) Multifuero al 30/06/2019.

Investigación, procesamiento y presentación realizada por el Centro de Estudios y Proyectos Judiciales.



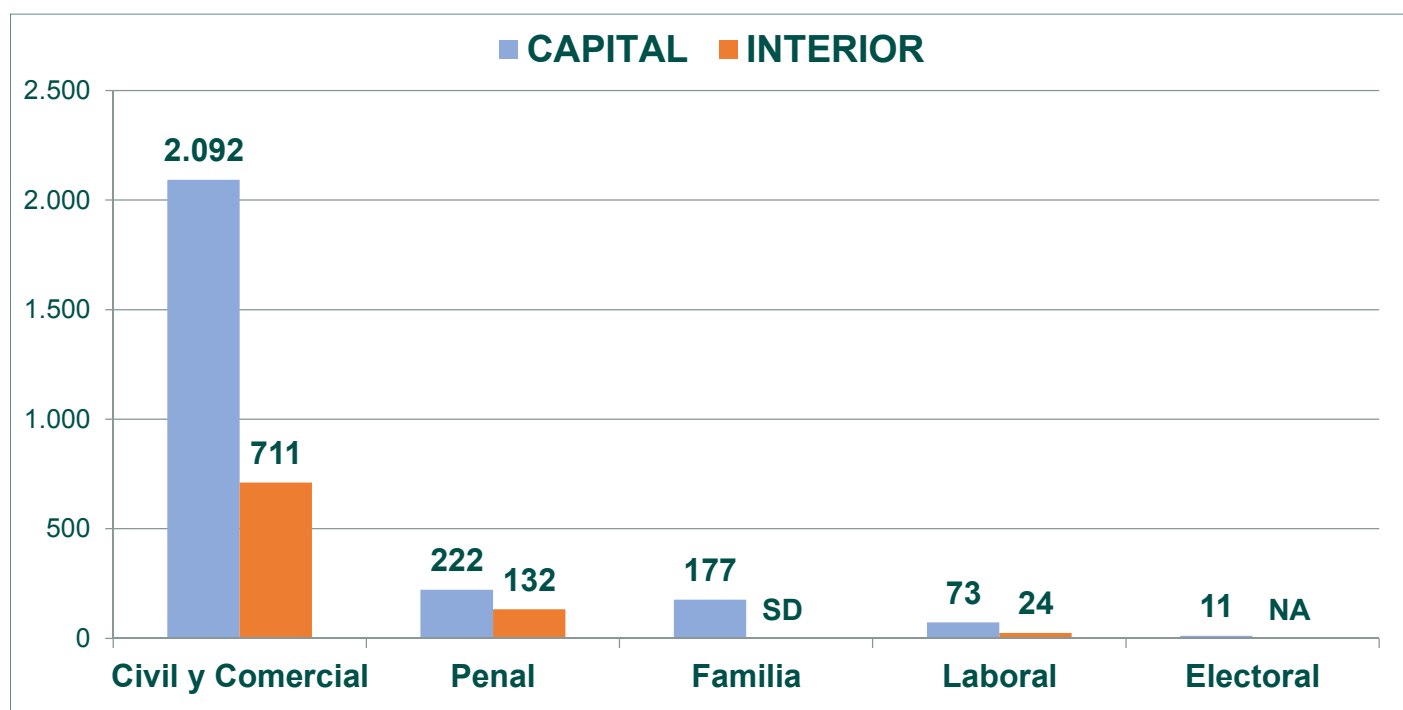
RECURSOS INTERPUESTOS POR MATERIA ANTE LAS CÁMARAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2019

Materia	Cantidad	Porcentaje
Civil y Comercial	2.803	81%
Penal	354	10%
Familia	177	5%
Laboral	97	3%
Electoral ⁽¹⁾	11	0%
TOTAL	3.442	100%

(1) Los Recursos de Apelación en materia electoral, son interpuestos contra Autos Interlocutorios y/o Resoluciones de las Juntas Electorales. Arts. 10, 11 y 12 de la Ley 8643.



DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL Y POR MATERIA DE LOS RECURSOS INTERPUESTOS EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2019



- En materia familia, en el interior provincial no es posible extraer el dato del sistema informático porque no se puede individualizar el objeto de litigio, por lo que se informan conjuntamente con la materia civil.
- En materia electoral, no existe la competencia en el interior provincial.



TASA DE APELACIÓN DE LAS SENTENCIAS DICTADAS EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2019

MATERIA	CAPITAL			INTERIOR		
	Apelaciones	Sentencias	Tasa de apelación (1)	Apelaciones	Sentencias	Tasa de apelación (1)
Penal	222	1.367	16%	132	924	14%
Civil y Comercial	2.092	11.606	18%	711	8.445	8%
Familia	177	1.289	14%			
Laboral	73	609	12%	24	148	16%
TOTAL	2.564	14.871	17%	867	9.517	9%

(1) La Tasa de Apelación representa la relación entre los Recursos de Apelación ingresados y las Sentencias dictadas por los Juzgados, durante el primer semestre de 2019. Se excluyen los Autos Interlocutorios.